

Dios y libertad. Cuartel general en San Javier, á 5 de enero de 1845.—A las tres de la tarde.—Antonio Lopez de Santa-Anna.—Sr. general D. Ignacio Inclán.

NUMERO 41.

Ministerio de guerra y marina.—Ejército de operaciones.—General en jefe.—Núm. 26.—Exmo. Sr.—Con fecha de ayer me dice el Sr. comandante general de Puebla, lo siguiente.

„Exmo. Sr.—Anoche á las siete hizo un fuerte impulso el enemigo por todos los puntos que cubren el Sur de esta ciudad, haciendo un fuego vivísimo de artillería y empleando la mayor parte de su infantería, que acometió con decision sobre nuestros parapetos, pero los valientes que los guardan, y los que los defienden en las alturas de los costados, hicieron una heroica resistencia, logrando rechazar las columnas enemigas que sufrieron una pérdida considerable.

Hoy permanece el enemigo en sus puntos de sosten adonde se replegó despues de la accion.

Se me asegura que alguna fuerza ha salido á Cholula y otra al molino de Santo Domingo, en observacion de las fuerzas de V. E., y entiendo que será con objeto de salir todas al encuentro, luego que V. E. se aproxime.

Acaba de decirse que se piensa en renovar hoy el ataque; si así fuere se procurará obrar del mismo modo que en los anteriores.

Acepte V. E. las debidas consideraciones y respeto que dignamente me merece su persona, sirviéndose trasmitir lo expuesto al conocimiento del supremo gobierno.”

Tengo el honor de insertarlo á V. E. para conocimiento del Exmo Sr. presidente.

Dios y libertad. Hacienda de Buenavista, enero 8 de 1845.—Nicolas Bravo.—Exmo. Sr. ministro de guerra y marina.

NUMERO 42.

Ministerio de guerra y marina.—Ejército de operaciones.—General en jefe.—Exmo. Sr.—En este momento que son las

diez y media de la noche, se han presentado en este cuartel general, D. Antonio Haro y Tamariz, y el general D. José María Mendoza, con pasaporte del general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, y una comunicacion para el Exmo. Sr. presidente de la república, y no pareciéndome que se pulse inconveniente alguno por esa superioridad, para que pasen los referidos señores á esa ciudad á presentarse á V. E., les he espedido un salvo conducto para que lo verifiquen.

Dios y libertad. Rio Frio, enero 9 de 1845.—Nicolás Bravo.—Exmo. Sr. ministro de la guerra.

NUMERO 43.

Ejército de operaciones.—General en jefe.—Secretaría de campaña.—Exmo. Sr.—Siguiendo los impulsos de mi corazon, de evitar males á un pais que tanto amo, y principalmente el derrochamiento de sangre de mis conciudadanos, sentimientos que secunda el ejército que tengo el honor de mandar, pasari á esa capital el Exmo. Sr. D. Antonio Haro y Tamariz, y el Sr. general D. José María Mendoza, para tratar con V. E. el modo mas conveniente y honroso de terminar la presente cuestion. Al efecto llevan las instrucciones necesarias, siendo una de ellas la de manifestar todo desprendimiento por parte de mi persona, que jamas quiere ser un obstáculo de que la nacion se constituya de la manera que le parezca mas conveniente.

Dios y libertad. Puebla, enero 9 de 1845.—Antonio Lopez de Santa-Anna.—Exmo. Sr. general D. José Joaquin de Herrera, presidente interino de la república.

NUMERO 44.

Exmo. Sr.—Tenemos el honor de pasar á manos de V. E., reducidas á artículos, las instrucciones de que se nos ha encargado por el Exmo. Sr. general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, y el ejército que se halla á sus órdenes, mismas que se nos han pedido en la conferencia que tuvimos con el Exmo. Sr. presidente interino y su ministerio, en la mañana de hoy.

Protestamos á V. E. las seguridades de nuestro respeto y consideracion particular.

Dios y libertad. México, enero 10 de 1845.—A. de Haro y Tamariz.—José María Mendoza.—Exmo. Sr. ministro de la guerra y marina.

NUMERO 45.

Las instrucciones que se nos han dado por el Exmo. Sr. general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, y el ejército que se halla á sus órdenes, se reducen á los artículos siguientes.

1º El Exmo. Sr. general D. Antonio Lopez de Santa-Anna hace libremente renuncia de la presidencia de la república, para que fué electo por los departamentos, segun las bases orgánicas que rigen á la nacion.

2º El gobierno espedirá el pasaporte correspondiente al mismo general, y á las demas personas de los que han permanecido á su lado y lo soliciten, para que puedan libremente ausentarse de la república, y radicarse fuera de ella donde lo tengan por conveniente, acudiéndoles con sus sueldos por los empleos que obtengan actualmente.

3º Los cuerpos de este ejército que han permanecido fieles y subordinados á las órdenes del Exmo. Sr. general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, por considerarlo presidente constitucional de la república y con derechos para ejercer esta magistratura, se declarará que no han incurrido en falta alguna, y lo mismo los demas individuos de otras clases que han permanecido unidos al ejército.

México, enero 10 de 1845.—A. de Haro y Tamariz.—José María Mendoza.

NUMERO 46.

Ministerio de guerra y marina.—Exmo. Sr.—Se ha impuesto al Exmo. Sr. presidente interino de la comunicacion y proposiciones que han hecho á nombre de V. E. y de esa division, los Sres. D. Antonio Haro y Tamariz, y general D. José María Mendoza, autorizados por V. E. para desempeñar esta comision terca del supremo gobierno.

Este, que se halla tan lejos de provocar una guerra fratricida y sangrienta, como de menoscabar la dignidad de la nacion, ni los principios tutelares de la moral y de la justicia, no puede con- testar á V. E. de otro modo, que repitiéndole la órden suprema comunicada á V. E. anteriormente, para que deponiendo toda actitud hostil y obedeciendo al gobierno, se ponga á disposicion del jurado de ambas cámaras, donde se halla pendiente su acusacion. El gobierno, como primer responsable de la observancia de las leyes, no tiene facultades para tomar otra providencia, ni para librar á V. E. de los cargos que deben hacersele, por hostilidades y ataques tan repetidos contra la paz pública y contra la vida de mexicanos que han sido víctimas, ó de su lealtad, ó de una seduccion que ha manchado con sangre las calles de la heroica Puebla. Si cuando se previno á V. E. entregara el mando de esas tropas al Sr. general D. Pedro Cortazar, se hubiera penetrado de la obligacion en que se hallaba de cumplir aquella órden, se habrian evitado desgracias de que no es responsable el gobierno, y actos de parte de V. E. que han encendido la opinion pública.

Como las proposiciones de que se trata, son por su naturaleza misma del resorte del congreso general, se le pasan por el gobierno, con la lealtad y franqueza que marcan toda su conducta, para que si tuviere por conveniente acordar alguna resolucion, pueda hacerlo; bajo el concepto de que nada será mas satisfactorio para el Exmo. Sr. presidente interino y su ministerio, que el pronto término de la guerra presente, como pueda conciliarse con el fiel y exacto cumplimiento de sus obligaciones.

Protesto á V. E. con este motivo mi singular consideracion.

Dios y libertad. Mexico, enero 10 de 1845.—García Conde.—Exmo. Sr. general de division D. Antonio Lopez de Santa-Anna.

NUMERO 47.

Ministerio de guerra y marina.—Comandancia general de Puebla.—Exmo. Sr.—Con esta fecha me dice el Exmo. Sr. general de division D. Antonio Lopez de Santa-Anna, lo que á la

letra cópia, con la contestacion que creí conveniente darle por circunstancias que en lo privado pondré en conocimiento de V. E.

„Ejército de operaciones.—General en jefe.—Secretaría de campaña.—Desde el dia de ayer marcharon á la capital de México, el Exmo. Sr. D. Antonio Haro y Tamariz, y general D. José María Mendoza, y en la noche, el Sr. general D. Pedro Cortazar, con objeto de solicitar del gobierno el modo de terminar la presente cuestion sin mas efusion de sangre. Esto sentido, he ordenado á todas las fuerzas que cubren la linea de mi mando sobre esta ciudad, suspendan las hostilidades, abandonando las posesiones que ahora ocupan, y pasen al pueblo de Amozoc á esperar el resultado de la espresada comision. En tal concepto, no dudo que V. S., secundando las ideas filantrópicas que me animan, dispondrá que las fuerzas que le son subordinadas, suspendan por su parte sus fuegos para evitar que se derrame la sangre que debe conservarse para prodigarla cuando sea necesario con el estangero.

Comandancia general del departamento de Puebla.—Exmo. Sr.—Mexicano antes que todo, y de mil maneras distinguido por este pais en que viera la luz primera, no me seria dado resistir cualquiera providencia momentánea de mi resorte, que tendiera al fin que V. E. me indica en su nota de este dia, redactada á las siete de la noche. Es para mí de mucha estima la sangre de mis paisanos, y puesto que V. E. ha recabado del supremo gobierno algunos acuerdos en que trata de economizar su efusion, aguardaré en buena hora el resultado, descansando en que mandara á sus subordinados evacuar las posesiones que ocupan y retirarse á Amozoc; así como yo lo haré con los míos para que no impidan el desahogo de este convenio, avisándolo inmediatamente por extraordinario violento al primer magistrado de la nacion.

Dígolo á V. E. para que se sirva elevarlo al conocimiento del Exmo. Sr. presidente de la república, á fin de que norme los procedimientos ulteriores, en el concepto de que igual comunicacion dirijo con esta fecha al Exmo. Sr. general D. Nicolás Bravo.

Dios y libertad. Puebla, enero 10 de 1845.—A las ocho

media de la noche.—Ignacio Inclán.—Exmo. Sr. ministro de guerra.

NUMERO 48.

Ejército de operaciones.—General en jefe.—Núm. 40.—Exmo. Sr.—Ayer llegué á este punto, donde se incorporó al ejército el Exmo. Sr. general D. Mariano Paredes y Arrillaga, y la seccion de ingenieros. Sobre la marcha encontré al Sr. general D. Pedro Cortazar que va á presentarse á V. E.

En la tarde recibí oficio del Sr. comandante general de Puebla, en que me anuncia que en el dia anterior habia cambiado el enemigo sus posiciones sobre aquella ciudad; pero al siguiente dia volvió á las mismas que antes ocupaba, sin otra novedad que un ligero tiroteo. Me dice igualmente que por las noticias que tenia de las correrias que el general Torrejon hacia con un trozo de caballería, supone que el general Santa-Anna pretende fortificar el cerro de Amalucan, ó facilitar su retirada para Tuxpam ó Oajaca: yo le previne redoblase su vigilancia.

En la madrugada de hoy se presentaron del campo enemigo el general D. Juan Dosamantes y el comandante de escuadron D. Francisco Samaniego, conduciendo un pliego del general Santa-Anna para el supremo gobierno, y continuaron su camino.

En estas circunstancias recibí del referido Sr. comandante general de Puebla la comunicacion que tengo el honor de acompañar á V. E. en cópia: no obstante lo que manifiesta, y hallándose el enemigo en el cerro de Amalucan cerca de Amozoc, hoy mando una gruesa seccion de caballería para que se ponga á su frente y que lo observe; y mañana, que ya tendré incorporada la parte de infantería que quedó á mi retaguardia, seguiré con la division el movimiento que corresponda.

Todo lo espuesto se servirá V. E. elevarlo al superior conocimiento del Exmo. Sr. presidente, aceptando mi distinguida consideracion y respeto.

Dios y libertad. San Martin Texmelucan, enero 11 de 1845.

—Nicolás Bravo.—Exmo. Sr. ministro de guerra y marina.

Nota.—La copia á que se contrae el Sr. Bravo, es de la comunicacion del Sr. Inclán.

NUMERO 49.

Exmo. Sr.—Consecuente con los sentimientos que manifesté ayer á V. E. por conducto de los señores D. Antonio de Haro y Tamariz, y generales D. Pedro Cortazar y D. José María Mendoza, y no dudando que V. E., de acuerdo con las augustas cámaras, habrá dispuesto mandarme el correspondiente pasaporte que he pedido por conducto de dichos señores para salir de la república, con objeto de buscar en un país extranjero un hogar donde acabar mis últimos dias, he dispuesto dejar toda actitud hostil, y situar este ejército de mi mando en el pueblo de Amozoc, á las órdenes del Sr. general D. Juan Morales, para de allí partir á la antigua Veracruz, con objeto de verificar mi embarque, acompañándome el Sr. general D. José Vicente Miñon con un cuerpo de caballería en clase de escolta, cuya fuerza se regresará tan pronto como me haya dejado en el citado puerto.

Al mismo Sr. general Morales he prevenido ponga este ejército á las órdenes de V. E., proclamando al gobierno reconocido por la nacion.

Los señores comisionados fueron autorizados por mí, para presentar á las augustas cámaras la renuncia de la presidencia de la república, para que fuí nombrado constitucionalmente; y con este acto de libre desprendimiento de los derechos que me asisten á la primera magistratura, y que he creído de mi honor y deber sostener hasta la fecha, verá el mundo entero que no puedo hacer despues de esto mas sacrificio, que espatriarme en seguida abandonando una patria que adoro, mis propiedades, y cuanto el hombre tiene de mas apreciable en la vida. Solo he resistido el vilipendio y ultrage que se ha hecho á mi persona, y por eso no he tomado antes esta resolusion, que hoy no quiero demorar, porque ya no me cabe duda que se ha logrado formar una conspiracion contra mi persona; bastante funesta para la nacion y para mí; por lo mismo he resuelto separarme de un respetable ejército, firme y valiente.

No dudo que las augustas cámaras, y V. E. mismo, sabrán respetar los derechos que le asisten á un ciudadano que ha servido bien á su patria, y ha vertido su sangre por ella, y que no se le interrumpirá su embarque, como no se ha interrumpido á los que me han precedido, y han tenido, como yo, la desgracia de ocupar el mando supremo de la república.

Yo celebraré, Sr. Exmo., que mi separacion de la primera magistratura y mi ausencia, que ejecuto voluntariamente, dén por resultado la felicidad de nuestra patria; pues si con esto tambien logro servirla, quedarán endulzadas las amargas de mi corazon.

Reciba V. E. las seguridades de mi consideracion y aprecio. Dios y libertad. Campo sobre Puebla, á 10 de enero de 1845.—Antonio Lopez de Santa-Anna.—Exmo. Sr. general D. José Joaquín de Herrera, presidente de la república.

NUMERO 50.

Gobierno del departamento de Puebla.—Exmo. Sr.—A la madrugada de esta mañana, marchó con quinientos caballos el general Santa-Anna, del sitio que tenia puesto á esta capital del departamento, para el rumbo de Veracruz, con una velocidad, de que se infiere que á las siete ú ocho de dicha mañana estaria ya en Nopalucan, si es que siguió ese rumbo, para embarcarse en Tuxpan ó en Alvarado; ó en Acatzingo, si tomó el de Orizava para salir de la república por Huatzacoalco ó algun puerto de Oajaca, que es lo mas verosímil; pues que si ha seguido el primer rumbo, se encontrará con una fuerte oposicion en Tuxpam, con la Joya bien fortificada por el Sr. Rincon, y con el Puente Nacional bien guarnecido por los jarocho que le aborrecen. En seguida fueron desfilando sus fuerzas por la misma direccion que él salió, dejando aquí abandonados sus heridos, que se han mandado recoger y asistir cuidadosamente. Gran parte de las espresadas fuerzas están en disposicion de ponerse, y algunas se han puesto ya, á disposicion de ese supremo gobierno, como supongo habrá ya avisado este señor comandante general.

A las cuatro de esta tarde llegó aquí el Exmo. Sr. general D. Mariano Paredes y Arrillaga, seguido de sus tropas, y á las seis y media el Exmo. Sr. general D. Nicolás Bravo.

Esta heroica ciudad, que no ha padecido tanto como era de temer del asedio que ha sufrido, está llena de júbilo y entusiasmo, y adherida sinceramente á ese legítimo supremo gobierno, al que tengo el honor de darle por tan fausto acontecimiento, la mas cordial y cumplida enhorabuena, así como la doy á V. E., reiterándole las seguridades de mi particular aprecio.

Dios y libertad. Puebla, enero 11 de 1845.—Juan Gonzalez Cabofranco.—Exmo. Sr. ministro de relaciones exteriores y gobernacion.

NUMERO 51.

Comandancia general del departamento de Puebla.—Exmo. Sr.—El juez segundo de paz del pueblo de Amozoc, en nota de hoy que acabo de recibir, me dice lo que sigue:

“Juzgado 2º de Amozoc.—Comunico á V. S. lo que ha ocurrido por ahora, diciéndole que el Sr. Santa-Anna reunió á varios oficiales con objeto de despedirse de ellos, diciéndoles que habia conocido sus yerros, y que por favor les pedia custodiasen su persona, hasta ponerla en salvo de la república; pero como esta disposicion fué puramente á los que pudo reunir, la ida de él fué intempestiva, de donde resultó que todos se dispersaron; pero los mas se hallan en este pueblo, llegando estas fuerzas hasta seis y siete mil hombres, con los cañones; y como quiera que á estos gefes les falta ya la cabeza, están en disposicion de pronunciarse en este pueblo: esto lo sé de positivo, pues he contestado con los principales gefes, y me dijeron, sin que yo indagase nada, que iban á tener este pueblo un dia de gloria, porque estaban todos para ponerse á disposicion del gobierno. Y al comunicarlo á V. S. me congratulo, y no sé cómo esplicarle con regocijo esta noticia que quizá obrará en su persona los mismos sentimientos, siquier por evitar tantos desastres y derramamiento de sangre.”

Y tengo el honor de decirlo á V. E. para su superior conocimiento, añadiéndole, que por sugetos fidedignos he sabido que

hoy á la una de la mañana ha pasado el general Santa-Anna por Nopalucan, en un coche de camino con bastante ligereza, y escoltado por el general Avalos con cuatrocientos caballos, el escuadron de húsares, y trescientos dragones del general Torrejon, que lo esperaba en Santa Gertrudis.

A pesar de que yo entiendo que vá á tomar el camino de Tuxpan á espaldas de Perote, he puesto extraordinarios al Sr. gobernador de la fortaleza, al Sr. general Rincon á Jalapa, y á los señores comandantes generales de Veracruz y Oajaca, y he puesto igualmente en conocimiento del Exmo. Sr. comandante general D. Mariano Paredes, que llegó á esta ciudad á las cuatro de la tarde, todo lo referido; sirviendo á V. E. de gobierno, que ahora que son las seis, están entrando tres mil caballos de dicho señor general.

Acepte V. E. las consideraciones de mi distinguido aprecio. Dios y libertad. Puebla, enero 11 de 1845.—Ignacio de Inclán.—Exmo. Sr. ministro de guerra y marina.

NUMERO 52.

Comandancia general del departamento de Puebla.—Exmo. Sr.—El Sr. general D. Manuel Alvarez, desde Atlixco, me dice con esta fecha lo que sigue:

“Por haber tomado el rumbo de la costa de Veracruz, y con el objeto de embarcarse el Exmo. Sr. general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, la noche del dia de ayer, tomé la providencia de separarme con la fuerza de cuatrocientos cincuenta caballos de los regimientos de caballería octavo, noveno y Guanajuato, con direccion á la capital de México, á ponernos á las órdenes del supremo gobierno; y siendo de mi deber dar á V. S. el debido conocimiento de que esta fuerza marcha por Mecameca á la capital de la república, é igualmente manifiesto á V. S. que el Sr. general de brigada D. José Vicente Miñon, me previno la noche citada lo acompañara para escoltar al Exmo. Sr. general D. Antonio Lopez de Santa-Anna para embarcarse, y le hice presente que no era la opinion de los señores oficiales del noveno regimiento, y á

instancias mías nos acompaña á presentarnos al supremo gobierno: lo que tengo el honor de participar á V. S. para su conocimiento.”

Lo que tengo el honor de comunicar á V. E. para conocimiento del Exmo. Sr. presidente interino, á quien como á V. E. reitero las consideraciones de mi respeto.

Dios y libertad. Puebla, enero 11 de 1844.—Ignacio de Inclán.—Exmo. Sr. ministro de la guerra.

NUMERO 53.

Ministerio de guerra y marina.—Ejército mexicano.—General en jefe.—Exmo. Sr.—Como verá V. E. por la adjunta copia que tengo el honor de remitirle, he sido encargado del mando de este ejército, que variando la direccion que tenia, se ha situado en este punto, á fin de ponerse á las órdenes del supremo gobierno, para cuyo efecto he de merecer á V. E. dé cuenta al Exmo. Sr. presidente interino, á fin de que se sirva V. E. comunicarme la manera con que deberá tener efecto esta disposicion, pues ya queda sujeto este mismo ejército á la obediencia de la autoridad establecida por las leyes que rigen á la nacion; protestando á V. E. que los valientes militares que hoy se encuentran bajo mi mando no vacilan en llenar sus deberes, presentándose ante la digna nacion á que pertenecen, con el honoroso título de subordinados y fieles á los compromisos que con ella misma tenian celebrados.

Oportunamente remitiré á V. E. un estado circunstanciado de la fuerza de que consta el ejército de mi mando, y que no adjunto en este momento, porque no me ha sido facil formarlo sobre la marcha.

Como que antes de encargarme del mando se habian separado algunas fuerzas de este mismo ejército, he expedido las órdenes convenientes, á fin de que se reúnan inmediatamente, para que todo él siga la suerte que le corresponda, conforme á lo que tenga á bien prevenir el Exmo. Sr. presidente interino.

Como al llegar á este punto me encontré sin el Exmo. Sr. D.

Antonio Lopez de Santa-Anna, y sin la comisaría del ejército, me hallo sin recurso de ninguna clase para el socorro de entretenimiento de estas tropas que apenas tendrán lo suficiente para el día de mañana, y aunque he mandado que el comisionado regrese del punto en que se encuentre, no puedo saber si esto se verificará, y aun cuando así suceda, la existencia debe ser muy corta, y por consiguiente no bastante para atender á las necesidades del soldado.

Todo lo que tengo el honor de poner en el superior conocimiento de V. E. con el fin indicado; protestando á V. E. con tal motivo, las seguridades de mi alto respeto y distinguida consideracion.

Dios y libertad. Amozoc, enero 11 de 1845.—Juan Morales.—Exmo. Sr. ministro de guerra y marina.

NUMERO 54.

Ejército de operaciones.—General en jefe.—Secretaría de campaña.—Con esta fecha digo al Exmo. Sr. presidente interino de la república, general D. Joaquin de Herrera, lo que sigue.
Exmo. Sr.—Consecuente con los sentimientos que manifesté ayer á V. E. por conducto de los Sres. D. Antonio de Haro y Tamariz, y generales D. Pedro Cortazar y D. José Maria Mendoza, y no dudando que V. E., de acuerdo con las augustas cámaras, habrá dispuesto mandarme el correspondiente pasaporte que he pedido por conducto de dichos señores para salir de la república, con objeto de buscar en un pais extranjero un hogar donde acabar mis últimos dias, he dispuesto dejar toda actitud hostil y situar este ejército de mi mando en el pueblo de Amozoc á las órdenes del Sr. general D. Juan Morales, para de allí partir á la antigua Veracruz con objeto de verificar mi embarque, acompañándome el Sr. general D. José Vicente Miñon con un cuerpo de caballería en clase de escolta, cuya fuerza regresará tan pronto como me haya dejado en el citado puerto. Al mismo Sr. general Morales he prevenido ponga este ejército á las órdenes de V. E., proclamando al gobierno reconocido hoy por la nacion.

Los señores comisionados fueron autorizados por mí para presentar á las augustas cámaras la renuncia de la presidencia de la república para que fuí nombrado constitucionalmente; y con este acto de libre desprendimiento de los derechos que me asisten á la primera magistratura, y que he creído de mi honor y deber sostener hasta la fecha, verá el mundo entero que no puedo hacer despues de esto mas sacrificio, que el de expatriarme en seguida, abandonando una patria que adoro, mis propiedades y cuanto el hombre tiene de mas apreciable en la vida. Solo he resistido el vilipendio y ultraje que se ha hecho á mi persona, y por eso no he tomado antes esta resolucion, que hoy no quiero demorar porque ya no me cabe duda que se ha logrado formar una conspiracion contra mi persona, bastante funesta para la nacion y para mí; y por lo mismo he resuelto separarme de mi respetable ejército, fiel y valiente.

No dudo que las augustas cámaras y V. E. mismo sabrán respetar los derechos que le asisten á un ciudadano que ha servido bien á su patria y ha vertido su sangre por ella, y que no se le interrumpirá su embarque, como no se ha interrumpido á los que me han precedido y han tenido la desgracia como yo, de ocupar el mando supremo de la república.

Yo celebraré, Sr. Exmo., que mi separacion de la primera magistratura y mi ausencia, que ejecuto voluntariamente, den por resultado la felicidad de nuestra patria; pues si con esto tambien logro servirla, quedarán endulzadas las amargas de mi corazon.

Y lo transcribo á V. S. para su conocimiento y fines consiguientes; advirtiéndole, que por ningun motivo ni pretexto se repitan las hostilidades que he mandado cesar con la guarnicion de Puebla, y que colocándose con el ejército que pongo desde ahora á las órdenes de V. S. en el pueblo de Amozoc, alli espere las órdenes que el gobierno supremo de la república le impusiere, obedeciéndolas inmediatamente.

Dios y libertad. Cuartel general en la garita de Mexico, á 10 de enero de 1845.—Antonio Lopez de Santa-Anna.—Exmo. Sr. general D. Juan Morales.

Es copia.—Amozoc, enero 12 de 1845.—Juan Morales.

NUMERO 55.

Ejército de operaciones.—General en gefe.—Núm. 46.—Exmo. Sr.—Acompaño á V. E. copia del oficio que hoy pasé al Sr. general D. Juan Morales, comandante en gefe de las tropas que en la fuga del general Santa-Anna quedaron á su cargo: en contestacion me dirigió el que tambien incluyo á V. E. en copia, manifestando, como verá V. E., que las referidas fuerzas están á disposicion del supremo gobierno.

En tal virtud, he dispuesto que el Exmo. Sr. general de division D. Mariano Paredes y Arrillaga, se ponga á la cabeza de las indicadas tropas, para que esos cuerpos, con los que componen el ejército de mi mando, marchen á la capital oportunamente.

Tambien he determinado que el Sr. general D. Manuel Romero, con quinientos caballos, continúe al alcance del prófugo, reencargándole su aprehension y que recoja las demás tropas que quedan dispersas por la ruta que ha tomado, y que le servirán de guia para sus movimientos.

Remito á V. E. un pliego del espresado general Morales, á quien he prevenido que mientras se le presenta el Exmo. Sr. general Paredes, conserve el orden, uniforme la opinion, y haga observar la mas estricta disciplina.

Tengo el honor de manifestar á V. E. lo espuesto para que se sirva elevarlo al supremo conocimiento del Exmo. Sr. presidente.

Dios y libertad. Puebla, enero 12 de 1845.—Nicolás Bravo.—Exmo. S. ministro de guerra y marina.

NUMERO 56.

Ejército de operaciones.—General en gefe.—Hallándome en esta ciudad á la cabeza del ejército, me es imposible permitir que fuerza alguna se encuentre con las armas en la mano, sin estar á la disposicion del supremo gobierno. En esta virtud, prevengo á V. S. me diga inmediatamente el estado que guarda la division de que se ha hecho cargo; en el concepto de que yo soy el úni-

co conducto de comunicacion para la superioridad en estas circunstancias, y por las que estoy obligado á obrar como corresponda.

Dios y libertad. Puebla, enero 12 de 1845. A las nueve y media de la mañana.—Nicolas Brvao.—Sr. genera D. Juan Morales.—Amozoc.

Es cópia.—Puebla, enero 12 de 1845.—José Maria Piña,

NUMERO 57.

Ejército de operaciones.—General en jefe.—Exmo. Sr.—Cuando recibí la superior nota de V. E. la tarde del dia de hoy, ya habia marchado el Sr. general D. Francisco Pacheco para instruir al Exmo. Sr. general D. Mariano Paredes del objeto con que remito un pliego al supremo gobierno de la república, porque ignoraba que V. E. se hallaba al frente del ejército como su general en jefe, y porque conozco cual es el conducto de comunicacion, obraba de esta manera, que es la prevenida en nuestra ordenanza, como V. E. lo dice muy bien.

El mismo Sr. general Pacheco habrá ya manifestado á V. E., que estas fuerzas reconocen y obedecen al supremo gobierno que la nacion ha tenido á bien restablecer; y la cópia que tengo el honor de adjuntar á V. E. le confirmará que esta parte del ejército se halla sumisa á la autoridad constituida.

He dado las órdenes convenientes á todas las tropas que diseminó el Exmo. Sr. general Santa-Anna, para que se reunan y queden sujetas á disposicion del supremo gobierno; de todo lo cual informaria ya á V. E. el referido Sr. general Pacheco.

Con lo expuesto, tengo el honor de contestar la nota de V. E., asegurándole con tal motivo mi subordinacion y respeto.

Dios y libertad, Amozoc, enero 12 de 1845.—Juan Morales.—Exmo. Sr. general en jefe del ejército, general de division D. Nicolás Bravo.

Es cópia.—Puebla, enero 12 de 1845.—José Maria Piña.

NUMERO 58.

Ministerio de guerra y marina.—Comandancia general del departamento de Puebla.—Exmo. Sr.—El Exmo. Sr. comandante

de la fortaleza de Perote, con fecha de ayer, me dice lo que sigue.

„Con esta fecha digo al Exmo. Sr. ministro de la guerra lo que cópio.

Exmo. Sr.—En mi anterior comunicacion dije á V. E. que el general Torrejon debia permanecer en el rancho de S. Antonio; mas habiéndome manifestado que llevaba á sus órdenes 900 caballos de los cuerpos que vinieron escoltando al general Santa-Anna, que no podrán acomodarse en aquel punto, y que estaban escasos de recursos, le libré pasaporte para Puebla, á fin de que se ponga á las órdenes de aquel Sr. comandante general, á quien lo digo por este extraordinario.

El general Santa-Anna ha marchado para las Vigas con tres cuerpos de infantería, adonde parece le ha fijado el Sr. comandante general que espere, bien las órdenes del supremo gobierno, ó bien las suyas, sobre lo que no estoy del todo cierto, pues no lo sé oficialmente sino por noticias que me comunicó el gefe que vino á pedirme pasaporte para la caballería que marcha á Puebla.

Todo lo que digo á V. E. para el debido conocimiento del Exmo. Sr. presidente interino.

Lo que tengo el honor de trasladar á V. S. para su conocimiento y fines consiguientes.”

Y tengo el honor de transcribirlo á V. E. para su superior conocimiento y el del Exmo. Sr. presidente interino.

Dios y libertad. Puebla, enero 14 de 1845.—Ignacio Inclán.—Exmo. Sr. ministro de la guerra.

NUMERO 59.

Comandancia de la fortaleza de Perote.—Exmo Sr.—Desde el sábado 4 del corriente supe que el general Torrejon habia llegado á Tepeyahualco, con tropas, para hostilizar esta plaza; el domingo 5 se situó en la hacienda de Ahuatepec, á una legua larga de aquí, como á las diez del dia, desde donde adelantó un oficial con la comunicacion que tengo el honor de acompañar á V. E.,

marcada con el núm. 1. Yo le contesté lo que manifiesta la núm. 2.—Luego que recibí mi contestacion, el dia 6 se trasladó al punto del cerro de Leon, distante dos leguas de esta fortaleza, pasando al frente á tiro largo de la artillería de mayor calibre; mas siempre le hice disparar tres tiros para advertirle, que si alguna vez llegaba á aproximarse mas, seria batido, y él lo entendió tan bien, que cuidó de no hacerlo sino furtivamente, de noche, mandando algunos al pueblo para proveerse de lo que les faltaba, seguro de que entonces no podría la plaza hacerle algun daño, por encubrirlo la oscuridad.—En este estado permaneció en el cerro de Leon, hasta el 11, en la madrugada, que salió con sus fuerzas escoltando á la esposa del general Santa-Anna, y en Vireyes se encontró con su *presidente legitimo*, que separándose del grande ejército con que debia conquistar los departamentos, despues de ocupada Puebla, venia en retirada, escarmentado con los malos ratos que le dieron los defensores de aquella heroica ciudad.

Llamo la atencion del supremo gobierno sobre la insolente comunicacion de Torrejon, que apenas pudiera concebirse de la boca del general Santa-Anna, y asimismo de la conducta poco comedida que ha usado en los dias que ha permanecido en estas inmediaciones, pues estoy informado ha estropeado algunos ciudadanos, y ha tomado con violencia caballos y algunos otros auxilios.

Ayer 12 al medio dia, se me presentó un oficial que conducia un pliego del general Santa-Anna, en el que me decia lo que notará V. E. por la cópia núm. 3, y le contesté con lo que espresa la del núm. 4, que aunque parece no conforme al contenido de la suya, fué la que creí deber darle, por si venia de mala fe, porque en lo absoluto carecia de noticias positivas de Puebla. En la tarde al meterse el sol, pasó el espresado general Santa-Anna por el frente de esta fortaleza, fuera de tiro de cañon con mas tropas que las que necesitaba para la escolta de su persona, y con ellas permanece en cerro de Leon, desde donde entiendo habria dirigídose al Sr. comandante general del departamento, que se halla en el punto de la Hoya, á quien he dado cuantos avisos

necesarios para que arregle sus operaciones en los últimos momentos de agonía del llamado presidente legitimo.

Hoy como á las ocho de la mañana, recibí del general Torrejon el adjunto pliego, rotulado al Exmo. Sr. presidente interino de la república, remitiéndomelo con un oficio, fechado en el rancho de San Antonio, rumbo de Tepeyahualco, en que me manifiesta haberse puesto á las órdenes del supremo gobierno, y pidiéndome lo dirija por extraordinario; y aunque en lo particular he sabido que se halla en cerro de Leon con su *presidente legitimo*, le he prevenido se mantenga en el rancho de San Antonio indicado, hasta la resolucion que V. E. se sirva comunicarme, haciéndole á la vez otras prevenciones para que conserve la tropa en buena disciplina, y devuelva á sus dueños los caballos que mandó tomar con violencia: veremos como cumple, y en otra ocasion lo manifestaré á V. E., así como el buen comportamiento que han tenido los señores gefes, oficiales, tropa y peroteños defensores de las leyes, que componen la guarnicion de esta fortaleza.

Felicito al supremo gobierno por los triunfos conseguidos por las armas de la república contra el llamado ejército que soñaba uncirnos al carro del tirano, que hace mas de veinte años no se ha ocupado en otra cosa que en hacer males al suelo donde vió la primera luz, librándose á sí, y á sus aduladores y secuaces, una fortuna escandalosa, cuando muchos veteranos de la independencia yaciamos envueltos en la miseria. ¡Llor eterno á los valientes defensores de Puebla, donde se dió el grito de muerte contra el tirano, y donde tan heroicamente fué consumada la obra.

Reproduzco á V. E. las seguridades de mi aprecio y consideracion muy distinguida.

Dios y libertad. Fuerte de San Carlos de Perote, enero 13 de 1845, á las dos de la tarde.—Diego Maria de Alcalde.—Exmo. Sr. ministro de la guerra.—México.

Núm. 1.—Comandancia de la fortaleza de Perote.—Seccion de caballería.—Con la fuerza de mi mando me hallo á corta distancia de V. S., y deseo evitar el derramamiento de sangre, que

con tanto afán han procurado los facciosos que levantaron el estandarte de la rebelion para impedir la recuperacion de Tejas, antes de tomar las medidas de un sitio, que tengo órdenes de establecer, y el cual no podrá V. S. evitar: todavia le hablo de paz.

El Exmo. Sr. presidente constitucional de la república, D. Antonio Lopez de Santa-Anna, me envia con tal objeto, facultándome á tomar cuantas providencias sean necesarias para cortar todos los recursos á esa fortaleza. V. S. sabe bien que de ninguna manera podrá impedirlo, mayormente á la fecha que Puebla estará en poder de nuestro presidente, y que un grueso de su ejército se dirigirá á pacificar algunos lugares donde se ha alterado el orden en favor de la ambicion estrangera. ¿De donde entonces, espera auxilios esa fortaleza, cuando pueblos numerosos de la circunferencia me han ofrecido sus auxilios y recursos? Reflexione V. S.: aun es tiempo de que preste un servicio á la patria, evitando funestas consecuencias. Soy mexicano, he combatido por la independecia, y con el mas profundo sentimiento veo armados algunos cobardes intrigantes para defender el interes del estrangero: su oro corruptor y despreciable ha hecho la revolucion, para separar del gobierno al ilustre mexicano, cuyo gobierno y conocimientos de las exigencias del pais arregló con sábias leyes prohibitivas su comercio. El ha enfrenado con mano fuerte la licencia de los anarquistas, y merced á sus fatigas, habiamos disfrutado tres años de reposo. El, en fin, siempre que ha estado la patria en peligro, ha volado á su defensa, y conducido nuestros soldados á la victoria: su nombre ha sido el grito de gloria de nuestros valientes en las orillas del Panuco, en el Alamo y en Veracruz, donde selló con su sangre el triunfo. Estos hechos gloriosos que á V. S. mismo he oido confesar, quieren suplir con rastreras intrigas sus enemigos, envidiosos de su grande y bien adquirida reputacion. Sus derechos como presidente constitucional son incontestables, y el ejército en la acta que levantó en Querétaro, y que tengo el honor de acompañarle, así lo reconoció y juró sostenerlo; en ella verá V. S. con satisfaccion la firma de todos los generales que adquirieron reputacion con sus servicios y su sangre.

En el caso de que convencido V. S. de estas verdades, y de la situacion en que va á encontrarse, se ponga de acuerdo conmigo, marcharán comisionados por mí, y competentemente facultados, los señores coroneles D. Antonio García y García, y comandante de escuadron D. Marcelino Chavarria, quienes manifestarán á V. S. las órdenes que tengo al efecto.

Dios y libertad. San Antonio, enero 5 de 1845.—Anastasio Torrejon.—Señor gobernador de la fortaleza de Perote.

Núm. 2.—Comandancia de la fortaleza de Perote.—Me he enterado de la nota de V. S. de ayer: no quiero entrar en sus pormenores, porque esto seria tiempo perdido; y contrayéndome solo á los particulares que propone V. S., de mandar dos gefes para tratar de acomodamientos, no tengo embarazo ninguno, siempre que tiendan ellos á los objetos que me tienen en esta plaza; esto es, en defensa del verdadero gobierno y leyes, cuyos principios son y serán firmes en mí y en toda la benemérita guarnicion de esta fortaleza de mi cargo; mas para rendirla como V. S. me propone, debo decirle: que desde luego evite la venida de sus referidos comisionados, y proceda de la manera que guste; en concepto de que desde hoy lo hago responsable ante toda la nacion de todos los actos hostiles que practique, y de la sangre que se derrame.

Dios y libertad. Fuerte de Perote, enero 6 de 1845.—Diego María de Alcalde.—Sr. general D. Anastasio Torrejon.

Núm. 3.—He participado al supremo gobierno de la república mi resolucion de buscar en un pais estrangero un hogar, supuesto que en mi patria he recibido tantos pesares por un supuesto con que me honró, pero que detesto y he renunciado. Esto supuesto, no estrañe V. algunos movimientos de tropas, pues le protesto que no tienen ninguna mira hostil: ellas son las destinadas á escoltarme hasta mi embarque.

Dios y libertad. Vireyes, enero 11 de 1845.—Antonio Lopez de Santa-Anna.—Sr. comandante de la fortaleza de Perote.